

## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

25 DE FEBRERO DE 2025

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Posicionamiento del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
4. Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
5. Efeméride del Diputado Isaías Carranza Secundino, Integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca.
6. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elisa Zepeda Lagunas, Dennis García Gutiérrez, Irma Pineda Santiago y los Diputados Isidro Ortega Silva e Isaac López López, integrantes de la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona los párrafos treinta y uno, treinta y dos y treinta y tres, recorriendo los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el artículo 24 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Raynel Ramírez Mijangos e Isaías Carranza Secundino, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que se declara el 1 de julio de cada año, como el “día de

las personas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de Oaxaca”.

11. Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Raynel Ramírez Mijangos e Isaías Carranza Secundino, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 56 correspondiente al Capítulo I del Título Tercero de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 62 Bis de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el artículo 2 fracción I de la Ley del Impuesto Especial a la Producción y Servicios.
14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se instituye la Compartencia Estatal en Expresión Oral y Escrita en Lengua Originaria.
15. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López y Eva Diego Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XXIII y se recorren las subsecuentes del artículo 8, se reforma la denominación del Capítulo I para llamarse “del procedimiento de quema y veda”, se adicionan los artículos 20 Bis y 20 Ter, se reforma la fracción XIV del artículo 31 y se recorren los subsecuentes, todos de la Ley para el Uso y Manejo del Fuego en las Actividades Agropecuarias y Silviculturales en el Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 4 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca.
17. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona las fracciones VI y VII al artículo 82 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.

18. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXI del artículo 5 y se adiciona el artículo 36 Bis de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
19. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley de la Memoria para el Estado de Oaxaca.
20. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones XII y XIII y se adiciona la fracción XIV al artículo 56 de la Ley Estatal de Salud.
21. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III del artículo 31 y se adiciona una fracción, recorriéndose la subsecuente del artículo 32 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.
22. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.
23. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta enfáticamente a las autoridades de las escuelas privadas de educación básica a que de manera voluntaria cumplan con el marco normativo estatal y dispongan la prohibición inmediata al interior de sus planteles de la preparación, distribución y expendio de los productos que contengan sellos o leyendas del sistema de etiquetado frontal de advertencia de la Secretaría de Salud, conocidos como refrescos y comida chatarra, con el fin de salvaguardar los derechos humanos a la alimentación adecuada, a la salud y a la vida de niñas, niños y adolescentes de Oaxaca.
24. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura denomina en el marco del Día Internacional de la Mujer, la Sala Audiovisual del Congreso del Estado como: "AUDITORIO MARTHA PAZOS ORTÍZ" en honor a la primera mujer Diputada Local de Oaxaca.

25. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago y el Diputado Dante Montaña Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a fin de que implemente un programa estatal que impulse el sano esparcimiento en actividades lúdicas, artísticas (música, pintura, danza y teatro) y recreativas (ajedrez) en los niveles de educación básica y con ello incentivar la formación cognitiva física y socioemocional del sector educativo y con ello distraerlos y o alejarlos de las aplicaciones de las redes sociales al interior de los planteles. Asimismo se le exhorta para que gire instrucciones a los directivos de dichos planteles de nivel básico del Estado de Oaxaca para que eviten que la población escolar niñas, niños y adolescentes ingresen con smartphones en los centros escolares, finalmente se solicita al Licenciado Emilio Montero Pérez realice las gestiones a que haya lugar a fin de dotar de mayor recurso a la ludoteca de la escuela normal de educación preescolar de Oaxaca única en su clase a nivel superior y se organicen terapias escolares con niñas y niños de las regiones más alejadas de nuestro Estado.

## 26. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión del expediente 112, del índice de la Comisión Permanente de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad y 207 de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, y ordena el archivo como asunto total y definitivamente concluido.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente emitir la declaratoria para que en toda documentación oficial que se emita en el Estado de Oaxaca y del

Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León Oaxaca aparezca la Leyenda “2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”.

- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 5, 59 y 65 del índice de la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte de la LXV Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), a la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas, a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, promuevan, adopten y ejecuten medidas y programas para preservar, proteger y desarrollar las 15 lenguas maternas que se hablan en el Estado de Oaxaca.

#### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes 103 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático; y 46 del índice de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y

Desarrollo Rural de la Sexagésima Quinta Legislatura, Como asuntos total y definitivamente concluidos.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción décima primera, recorriéndose en su orden las subsecuentes actuales, del artículo 6 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo del expediente 91 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura, Como asunto total y definitivamente concluido.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo como asunto total y definitivamente concluido el expediente número 1 radicado en la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, por haber quedado din Materia de estudio.

#### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes 176 del índice de la Comisión Permanente de Salud y 105 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la

Sexagésima Quinta Legislatura, Como asuntos total y definitivamente concluidos.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 municipios del Estado, para que se presenten en tiempo y forma la Cuenta Pública del año anterior, a más tardar del último día hábil del mes de febrero.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo definitivo de los expedientes 02, 03, 06, 09, 15, 17, 18, 19, 20, y 26, del índice de la Comisión Permanente de VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.

### **27. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.**

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deroga la fracción III del artículo 14 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

#### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los expedientes número 23/2022, 35/2022 y 45/2023 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana y los

expedientes con número 59/2022, 78/2022 y 103/2023 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género y se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido correspondientes a la Sexagésima Quinta Legislatura.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos para que con pleno respeto a su autonomía y dentro del ámbito de sus atribuciones, refrende el Acuerdo que permite a la Unión de Productores y Expendedores Agrícolas del Distrito den Ocotlán S.P.R de R.I. a la venta directa de sus cosechas en las calles 5 de mayo y carpinteros, ya que con ello, se beneficia no sólo a los 1,800 productores y productoras locales que integran esa sociedad, sino también se fortalece la economía familiar y de la región.

#### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO; Y DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los expedientes números 05 y 08 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, de los expedientes números 25, 26 y 27 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y de los expedientes números 21, 26, 33, 34 y 35 del índice de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural de la Sexagésima Quinta Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTE.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 municipios del estado de Oaxaca para que realicen acciones de creación, mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos con la finalidad de fomentar el deporte en las niñas, niños y adolescentes y con ello prevenir y combatir el sobrepeso y la obesidad infantil.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la secretaría de administración del gobierno del estado de Oaxaca y a los 570 municipios de la entidad para que en el ámbito de sus atribuciones condonen el pago de derechos o cualquier otro tipo de cobro a organizaciones no gubernamentales asociaciones civiles y personas físicas o morales que realicen eventos deportivos no lucrativos de carácter comunitario o con fines y causas sociales, siempre que dichas actividades promuevan la activación física la integración social y el bienestar de la población y se lleven a cabo en espacios deportivos públicos dentro de su jurisdicción.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes 6 y 22 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y 8 y 38 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

**COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona una fracción XXVI al artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los ayuntamientos que tomaron posesión el primero de enero de 2025 para que elaboren, actualicen, publiquen o pongan a disposición del público su bando de policía y gobierno como lo ordenan las normas municipales y de transparencia del Estado.

- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 570 municipios que integran el territorio del Estado de Oaxaca, a efecto de que aprueben oportunamente su Plan Municipal de Desarrollo conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
  
- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las autoridades municipales del Estado de Oaxaca a efecto de que prevean en sus Planes Municipales de Desarrollo al Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y a la sustentabilidad y prioricen la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales durante sus administraciones.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la Designación del Ciudadano José Arturo Mondragón Pérez, Quinta Concejal Propietario, al cargo de Regidor de Asuntos indígenas del Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del primero de enero del dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, para que realice campañas de difusión de las tarifas oficiales de los servicios de taxi en el Estado y fortalezca los procesos de inspección y sanción de concesionarios y choferes del servicio público de transporte en la modalidad de taxis que incumplan con el tabulador autorizado, asimismo de mayor difusión al sistema de denuncias para que los usuarios puedan reportar abusos a las tarifas oficiales.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente y ordena el archivo definitivo del expediente número 08 del índice de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma el primer y segundo párrafo, se adiciona un cuarto párrafo, recorriéndose el subsecuente y se reforma el quinto párrafo del artículo 21 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción III del artículo 31, la fracción II del artículo 56, la fracción VI al artículo 60, la fracción III al artículo 94 y se adiciona la fracción IV al artículo 31, la fracción VII recorriéndose la subsecuente al artículo 60 y el artículo 312 Bis de la Ley Estatal de Salud.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de Servicios de Salud Oaxaca, para que en el marco de su competencia y atribuciones legales realice campañas de información y orientación para prevenir afectaciones a la salud de las personas, causadas por el uso y consumo de cigarrillos electrónicos, vapéadores y demás sistemas o dispositivos análogos, y el uso y consumo ilícito de drogas sintéticas no autorizadas con la finalidad de garantizar el derecho de protección a la salud de las y los Oaxaqueños.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que el procurador fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca no tiene facultades legales para solicitar a esta soberanía la emisión de un Decreto especial en el que se autorice que la Secretaría de Finanzas pueda afectar las participaciones municipales del municipio de la Villa de Zaachila Oaxaca por la cantidad de \$12,704,045.85 pesos, destinados al pago de las condenas decretadas en la sentencia firme dictada en el expediente 39/2019 por la primera sala unitaria especializada en controversias administrativas entre los municipios y sus agencias del Tribunal de Justicia Administrativa y de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; Asimismo el Congreso del Estado no está facultado para emitir el Decreto solicitado ya que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 43 apartado D de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es facultad expresa del ayuntamiento constitucional del municipio de Villa de Zaachila el manejo y administración de su hacienda pública así como el pago de las condenas decretadas en laudos y sentencias por las autoridades competentes, en consecuencia por improcedencia de lo peticionado a esta soberanía se ordena el archivo definitivo del expediente número 15 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente intervenir en los asuntos internos para la administración de la hacienda pública y el presupuesto de egresos del municipio de Tamazulápam del progreso, Teposcolula, Oaxaca, en consecuencia esta soberanía ordena el archivo definitivo del expediente número 8 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente autorizar el decreto especial al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTEO) organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal para el pago de las condenas laborales por un monto de \$4386284.96 M.N a favor del actor Leopoldo Sánchez Audelo decretadas en el expediente laboral acumulado con los números 845 / 2005 y 390 / 2006 (4) bis del índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje número cuatro bis de la local de conciliación y arbitraje del Estado de Oaxaca, coligado a juicio de Amparo que se tramita en el juzgado primero de distrito con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca bajo el número 403 / 2022 aplicables al programa 154 fortalecimiento de la educación media superior en el estado de Oaxaca con clave presupuestal 507001-15401000001-411390AEAAA0324, partida específica 390, Sentencias y Resoluciones Judiciales, en consecuencia por improcedencia de lo peticionado a esta soberanía se da por concluido el presente asunto y se ordena el archivo definitivo del expediente número 10 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente autorizar el decreto especial al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTEO) organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal por un monto de \$ 77895512.36 M.N para el pago de las condenas legales decretadas en diversos expedientes en consecuencia por improcedencia de lo peticionado a esta soberanía se da por concluido el presente asunto y sedena el archivo definitivo del expediente número 11 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente aprobar al municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca una partida extraordinaria para el ejercicio fiscal 2022 por la cantidad de \$1937738 M.N. para el cumplimiento de la sentencia dictada en el expediente

número 162 / 2016 del índice de la sala unitaria de primera instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado en consecuencia esta soberanía ordena el archivo definitivo del expediente número 20 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

- f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente autorizar un decreto especial que autorice una partida por la cantidad de \$1,234,506.03 M.N en el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el pago de las condenas decretadas en los expedientes laboral número 960 / 2008 del índice de la junta especial número 4 de la local de conciliación y arbitraje del Estado de Oaxaca a favor del actor la ciudadana Berenice Vargas Salazar en virtud de haber fenecido este periodo presupuestal, en consecuencia por improcedencia de lo petitionado a esta soberanía se ordena el archivo definitivo del expediente número 103 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

28. Asuntos Generales.